

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1577

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Emb. David Choquehuanca Cespedes **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-66/2013, del 19 de abril de 2013, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 05 al 11 de mayo de 2013, a la ciudad de Tokio ? Estado de Japón, a objeto de asistir a la ?Exhibición Itinerante del Año Internacional de la Quinoa; participar en el ?Foro Científico sobre la Quinoa?, y asistir al ?Seminario de Desarrollo Económico Social de Bolivia?, por lo cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga**Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de mayo del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.